



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
19/12/2023

AYUNTAMIENTO
de
CASTEJÓN
(Navarra)

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 9/2023

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria número 9/2023, relativa a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto del presupuesto de 2022, publicado el acuerdo de aprobación inicial en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón en fecha 1 de diciembre de 2023, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las de ejecución del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Castejón, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El detalle de dicha modificación presupuestaria número 9/2023 es:

Aumentos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos previos	Transferencias de crédito	Créditos finales
1	23140	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA RESIDENCIA	45.782,11	9.400,00	55.182,11
1	23140	22102	COMBUSTIBLE CALEFACCION RESIDENCIA	68.483,57	34.400,00	102.883,57
TOTAL AUMENTOS				114.265,68	43.800,00	158.065,68

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos previos	Bajas por Transferencias de crédito	Créditos finales
1	15320	60900	PAVIMENTACIÓN PLAZA PALMIRA	32.800,00	-32.800,00	0,00
1	32610	13100	RETRIB LAB TEMPORAL PROFESORES ESC MUSICA	93.350,00	-3.000,00	90.350,00
1	33320	13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMP. CENTROS CULT	64.750,00	-4.000,00	60.750,00
1	32610	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROFESORES	48.250,00	-2.000,00	46.250,00
1	42500	22501	TRIBUTOS S/PRODUCCIÓN ENERGIA ELECTRICA	2.000,00	-2.000,00	0,00
TOTAL BAJAS				241.150,00	-43.800,00	197.350,00

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
19/12/2023



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SERVICIOS ECONÓMICOS E INTERVENCIÓN

Expediente 100158J

b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica.–La alcaldesa, NOELIA GUERRA LAFUENTE



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AZQ4 NEJF ZW49 WW9V

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MC 9-2023 - SEFYCU 27661

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>